

MARP/jhs

EDICTO

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2026, acordó, al punto 7º, aprobar provisionalmente la modificación de la Plantilla de Personal de la Corporación.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Diputación Provincial y el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el mismo y presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de haberlas, en plazo de un mes.

La Plantilla de la Corporación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

El expediente se encuentra en la Secretaría General y se publicará por el Área de Función Pública y Recursos Humanos, en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía en la siguiente dirección de la página web: gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica.

La Secretaria General. Marta Álvarez-Requejo Pérez

La Presidenta. Almudena Martínez del Junco

Código Seguro De Verificación	davjMzfJ4/mJkGIDTB3vWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena Martinez Del Junco Presidenta	Firmado	16/07/2026 09:57:03
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	16/07/2026 09:52:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/davjMzfJ4/mJkGIDTB3vWg==		

